



MENDOZA, 13 MAY 2013

VISTO:

El expediente CUDAP-F.A.D.: 3307/13 en el que consta el pedido de adscripción de la alumna Romina Paola ABEL DELGADO a la cátedra "Historia del Diseño I", en las Carreras de Proyectos de Diseño.

CONSIDERANDO:

Que la alumna ABEL DELGADO cumple con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-CD.

Que una vez realizado el coloquio que estipula la mencionada ordenanza, el informe de los Profesores Titular y Adjunto es favorable.

La opinión de la Dirección de Carreras de Proyectos de Diseño y de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por autorizada la adscripción de la alumna Romina Paola ABEL DELGADO (Registro N° 21.972 – D.N.I. N° 31.854.535), a la cátedra "Historia del Diseño I", en las Carreras de Proyectos de Diseño, durante el ciclo lectivo 2013.

ARTÍCULO 2º.- La alumna Romina Paola ABEL DELGADO deberá realizar su adscripción de acuerdo con lo prescripto por la ordenanza N° 9/09-C.D.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 306

F. A.
ecm.

Téc. Univ. MARTANA SANTOS
a/c. Dirección General Administrativa

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO